

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 1 de 5

***20202400348433**

INFORMACIÓN GENERAL.			
Número de contrato: 2020180001185-7	Fecha de radicación: 2020-11-19	Número de Radicación: *20202400348433	
Fecha del Acta de inicio: _20_ / _Agosto_ / _2020_	Plazo del contrato:	Periodo del Informe comprendido	
		Desde: _16_ / _09_ / _2020_	Hasta: _30_ / _09_ / _2020_
Objeto: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL BRINDANDO APOYO LA SECRETARÍA DE LA MUJER EN EL PROYECTO “Implementación del programa de la mujer 2020: mujer con equidad de población vulnerable en el municipio de Popayán-Cauca”			
Supervisor y/o Interventor: DIANA CAROLINA CANO PAJOY			
Nombre o razón social del contratista: MARIANA BERMÚDEZ ASTUDILLO			C.C.-N.I.T.: 25291471
Dirección: Calle 3 # 5-59 Edificio Colonial			Teléfonos: 3147202513

Informe parcial <u> X </u>		Informe Final <u> </u>
OBLIGACIONES O ACTIVIDADES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXOS
1. Apoyar la implementación de un mecanismo virtual, que posibilite la participación de las mujeres en el proceso de actualización y validación de la Política Pública, de conformidad a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres.	Socialización y retroalimentación de la Política Pública para las mujeres de Popayán.	Anexo 1. Acta retroalimentación 16 de septiembre.
	Socialización y retroalimentación de la Política Pública para las mujeres de Popayán.	Anexo 2. Acta retroalimentación 18 de septiembre.
2. Participar y apoyar a la coordinación en el lanzamiento de la Política Pública de mujer y apoyar su socialización con el Ministerio Público.	Se planteó la articulación con Defensoría del Pueblo para socialización de la PPM en comunas, con lo cual se esperará a que esta sea aprobada para dar paso a la socialización.	

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 2 de 5

*20202400348433

3. Apoyar la entrega de incentivos y reconocimientos de “Toda una Vida”, a mujeres líderes y defensoras de los derechos humanos del municipio de Popayán.	La presente actividad se realizará en el mes de Diciembre	
4. Participar y dar enfoque de género y derechos humanos en el primer encuentro preparatorio de intercambio de experiencias, derechos y saberes de mujeres rurales de Popayán.	La presente actividad se realizará en el mes de noviembre	
5. Apoyar al Consejo Comunitario de Mujeres de Popayán en la elaboración del instrumento de evaluación de la jornada, en dos días.	Esta actividad se desarrollará en el mes de octubre.	
6. Apoyar al Consejo Comunitario de Mujeres de Popayán, en la elaboración e implementación inicial de un plan de fortalecimiento para la concertación, e interlocución.	Elaboración de la matriz DOFA para la realización del fortalecimiento en las dimensiones: individual, grupal, institucional y Sociedad Civil.	Anexo 3. Matriz diligenciada con la dimensión institucional y sociedad civil.
7. Apoyar la creación y el desarrollo de un curso virtual de sensibilización, instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, orientados a la prevención y eliminación de violencias contra las mujeres, dirigido al funcionariado de la administración municipal y sus entidades descentralizadas.	Se realizó la creación de contenido y metodología para el desarrollo de las jornadas formativas en masculinidades género-sensibles, previstas con funcionarios y contratistas de la alcaldía.	Anexo presentado en el primer informe.

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 3 de 5

***20202400348433**

<p>8. Apoyar a la coordinación en la realización de acciones de pedagogía para la identificación, prevención, atención y eliminación de VBG en el municipio de Popayán.</p>	<p>Se realizó la presentación pedagógica para la retroalimentación de la política pública en relación al tema: Una vida libre de violencias basadas en género.</p> <p>Se realizó la presentación pedagógica para la retroalimentación de la política pública en relación al tema: Adaptación institucional.</p>	<p>Anexo 4. Presentación en PPT Una vida libre de violencias basadas en género.</p> <p>Anexo 5. Presentación en PPT Adaptación Institucional.</p>
<p>9. Participar en los (04) cuatro Talleres de sensibilización con policía nacional para el fortalecimiento de las capacidades y habilidades para la atención de mujeres víctimas.</p>	<p>La presente actividad está programada para los siguientes informes.</p>	

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 4 de 5

***20202400348433**

10. Apoyar en el sustento jurídico para el diseño de material y piezas gráficas, orientadas al fortalecimiento de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género.	La presente actividad está programada para los siguientes informes.	
11. Apoyar las acciones de prevención y protección a los derechos humanos de las mujeres ante el incremento de violencias basadas en género en el municipio de Popayán.	<p>Durante el mes de noviembre se acompañarán actividades relacionadas en seguimiento de la reunión y articulación adelantada con Defensoría del Pueblo. (Anexo en el primer informe)</p> <p>Articulación con ONU MUJERES en el marco de la socialización del Instrumento de seguimiento de los casos de mujeres víctimas de violencia que han sido valoradas con riesgos de feminicidio.</p>	Anexo 6. Pantallazos de la reunión.
12. Realizar acciones de acompañamiento integral a mujeres víctimas o en situación de vulnerabilidad	Se realizan atenciones y orientaciones telefónicas y por correo electrónico a mujeres víctimas de violencia basada en género y se oficia a las instituciones competentes en la materia. Se hace actualización de información de matriz de compilación de orientaciones jurídicas. (Anexo 9)	Ver anexo 7. Matriz de seguimiento a casos
13. demás actividades que adelante o requiera la Secretaría de la Mujer en desarrollo del proyecto y el cumplimiento de su misionalidad.	Se realizó la matriz de trabajo en casa y se envió al correo estipulado por la Secretaría de la Mujer. (Anexo 10)	Anexo 8. Matriz Excel.
OBSERVACIONES		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:		POR PARTE DEL SUPERVISOR:

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 5 de 5

*20202400348433

Mariana Bermúdez

FIRMA CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Supervisor, dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas anteriormente, dentro del periodo de tiempo comprendido entre el _16_ / _09_ / _2020_ y _30_ / _09_ / _2020_ y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, y por lo que se procede a la elaboración del acta de pago parcial _X_ y/o final __, para el trámite de pago.



FIRMA SUPERVISOR
SUPERVISIÓN

FIRMA APOYO A LA

(SI

APLICA)

Nota: En caso que el contratista presente un informe de actividades en formato externo, el supervisor del contrato deberá diligenciar este documento trasladando la información del informe presentado por el contratista indicando el número de radicado y el número de folios.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
10 documentos anexos.	

CONSTANCIA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONTRATANTE, PARA TRÁMITE DE PAGO.

Yo, _____, recibo a los ____ días del mes de ____ del año ____ los documentos anteriormente descritos, los cuales pasan a ser parte del expediente contractual.



Firma recibido Personal Archivo de la **Secretaría/Oficina Asesora**

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 6 de 59

*20202400348433

ANEXO 1

ACTA		No: 1	Fecha: <u>16</u> / <u>09</u> / <u>2020</u>
CONVOCA:	Secretaria de la Mujer		
ASISTEN:	Lideresas municipio de Popayán: Angela Paola Montenegro Yenny Daza Sandra Milena Dorado Velasco Mitzy Alexandra Alegría Gómez Claudia Milena Herrera María Isabet Ordoñez Aura Corredor Isabel Laso Raquel Escobar Equipo de Contratistas de la Secretaría de la Mujer Cristina Prado Mariana Bermúdez Camila Hurtado Jorge Muñoz Luz Mery López Alexis Montenegro María Alejandra Montilla		
PROCESO/TEMA	Socialización y retroalimentación de la Política Pública para las mujeres de Popayán.		
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Contextualizar a las mujeres sobre el proceso de ajuste a la Política Pública de las Mujeres en el municipio. Socializar los resultados del proceso de actualización de la Política Pública. Recibir retroalimentación directa con las lideresas sobre asuntos que ellas sientan todavía falta por incluir en el documento de actualización de Política Pública. 		
AGENDA <ol style="list-style-type: none"> Saludo Contextualizar a las mujeres sobre el proceso de ajuste a la Política Pública de las Mujeres en el municipio. Socializar los resultados del proceso de actualización de la Política Pública. Promover la retroalimentación directa de las mujeres sobre asuntos que ellas sientan son indispensables de incluir en el documento de actualización de Política Pública. 			

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 7 de 59

*20202400348433

5. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Cristina Prado: Darle la bienvenida a este espacio de socialización de actualización de la política pública de las mujeres del municipio de Popayán, muchísimas gracias por tomarse el tiempo y este espacio de la tarde del día de hoy para participar en este espacio que aprovechó para aclarar no va a ser ni el primero ni el último, se está trabajando desde la secretaría de la mujer muy juicioso para que nosotras las mujeres conozcamos todo el proceso de actualización de la política pública.

Mi nombre Isabel Cristina Prado Espinoza psicóloga de la secretaría de la mujer y en conjunto con la compañera Mariana vamos a estar dirigiendo el espacio del día de hoy, vamos a hacer un primer espacio de presentación ustedes también se van a presentar primero se va a presentar el equipo de la secretaría, después se van a presentar ustedes con su nombre de qué parte del municipio de Popayán hacen parte y si pertenecen o no alguna organización de mujeres.

Mariana Bermúdez: Mi nombre es Mariana Bermúdez soy abogada de la secretaría de la mujer las estaré acompañando en este espacio un poco para tratar sobre todo lo que tiene que ver con el marco normativo y los lineamientos Yo sé que es una charla un poco densa y quisiera que ustedes preguntarán cada que requieran o consideren que lo desean hacer no les dé pena preguntar.

Cristina Prado: Aclararle a las invitadas que vamos a levantar acta de esta reunión, para que ustedes puedan tener esta información al igual más adelante de que nos presentemos les daré a conocer en dónde obtener información, las páginas y los documentos que ustedes requieren, las invité a que diligencien el listado de asistencia para tener la información de ustedes y hacerles llegar si ustedes lo solicitan más información sobre este tema.

María Alejandra Montilla: pertenezco al equipo de la secretaria de la mujer hoy voy a estar acompañándolas, voy a realizar el día de hoy la relatoría, si ustedes la necesitan nos pueden escribir, si quieren saber que quedo consignado el día de hoy, aquí voy a estar atenta a todas sus participaciones, a lo que nos quieran retroalimentar en la política pública, muchas gracias.

Alexis Montenegro: Hola buenas tardes soy el encargado de la sistematización, acompañándolas en este rato agradable, espero que sea muy agradable y continuemos en la socialización de la política pública.

Claudia Milena Herrera: pertenezco al comité de la mujer del asentamiento Sinai

Sandra Milena Dorado Velasco: pertenezco a la zona rural de la Vereda Julumito, soy madre líder del programa familias en acción, gracias por la invitación me gusta a seguir mucho lo de la secretaría de la mujer no pertenezco a ningún grupo de mujeres me gustaría mucho estar en la mesa de mujeres representando a mis mujeres campesinas rurales, en lo colaborar estoy a la espera de un reconocimiento ya que me postulé antes de la pandemia y la doctora Carolina me dijo que había salido seleccionada estoy ansiosa esperando alguna respuesta de todos modos cuentan conmigo.

Cristina Prado: no te preocupes que ese reconocimiento llegara, estamos en proceso, la pandemia nos tomó por sorpresa, no se preocupen que esos procesos están en trámites para ejecutar en este tiempo que nos queda.

Mitzy Alexandra Alegría Gómez: soy de Popayán, encantada de poder ayudarles con lo que pueda, tengo 15 años, no hago parte de ninguna organización.

Cristina Prado: en primer lugar, darles la bienvenida, poder encontrar a mujeres tan diversas con edades distintas creo que los procesos de fortalecimiento de estos instrumentos Cómo es la política pública son fundamentales contar con cada una de las generaciones que pueden aportar en estos procesos que nos favorecen para nosotras como mujeres, esperamos poder contar con más participación de más mujeres pero esto nos va a permitir que sea más participativo y más

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 8 de 59

***20202400348433**

Dinámico el encuentro de hoy, también que no sea tan extenso y tan largo, importante aclararles que este es un espacio que no va a ser el único cómo lo decía hace un rato sino que se van a estar generando más espacios como éstos para poder llegar a distintos lugares aquí hay de veredas hay de la parte urbana para que podamos conocer el proceso de actualización de la política pública, vamos a estar en el mes de octubre en el mes de noviembre algunos espacios estarán siendo de forma virtual pero otros serán de forma presencial, la idea es que nuestro municipio cuenta con una política pública En donde todos participemos en la construcción y la actualización.

Nos autorizan la grabación de este encuentro, para nosotros tenerlo como material y poder fortalecer el acta de inicio que vamos a levantar el día de hoy.

Angela Paola Montenegro: estamos desde el asentamiento Sinai con algunas compañeras hacemos parte del proceso del asentamiento, un proceso que ha venido luchando por el tema de la vivienda digna ya llevamos un año estamos encargadas de consolidar el comité de la mujer teniendo en cuenta la importancia que es el trabajo organizativo, como es el tema del derecho de la vivienda digna.

(...) también formó parte del comité, luchando en pro de la vivienda digna, estamos organizadas tras de un mismo objetivo y sobre una misma voz, que es la situación de no violencia la no discriminación, estamos sobre un nivel organizativo muy destacado a pesar de que somos un asentamiento que siempre dice que en los asentamientos vivimos personas quizás pero no, nosotros nos destacamos y sacamos la frente en alto.

Yeny Daza: agradecerles esta clase de formación, decirles que aquí estamos luchando por una vivienda digna y por nuestros derechos algo muy importante de nuestro asentamiento Sinaí es que estamos trabajando en la parte de la tolerancia al respeto a la diferencia yo creo que como en un asentamiento Sinaí como Colombia entera vivimos prácticamente en intolerancia estamos en el proceso de construcción de paz estamos todos enfocados en un solo objetivo.

María Isabet Ordoñez: soy del barrio Valladolid, me gusta mucho participar en lo que es la red de mujeres, en todos estos proyectos porque yo he venido trabajando ya mucho tiempo con varias compañeras, para mí es muy interesante que nos tengan en cuenta para retomar lo que es la política pública hacer valer nuestros derechos, hay muchas compañeras que no conocen los derechos de las mujeres, muchas gracias a la compañera que me invitó a la secretaría de la mujer, vamos a seguir luchando y a seguir adelante con este proyecto.

Cristina Prado: ¿ustedes saben que es una política pública? Aquí todo es valido

María Isabet Ordoñez: es donde están plasmado todos nuestros derechos nuestros deberes, Donde nosotros tenemos que como mujeres apoderarnos de lo que tenemos.

Cristina Prado: Una política pública es prácticamente es un instrumento qué tiene dos componentes fundamentales que es de carácter legal y el otro es de carácter completamente técnico este instrumento permite que el gobierno que en la institucionalidad tenga diferentes estrategias ¿para qué? ir en busca de la solución de diversos problemas que se pueden presentar en una población ahora yo les preguntó ¿qué es para ustedes una política pública para mujeres?

Sandra Milena Dorado: La política pública para las mujeres es como tener la oportunidad de conocer todos nuestros derechos también tratar de buscar el empoderamiento de nosotras como mujeres porque ya sabemos que tenemos muchos derechos a los que a veces hemos sido muy vulneradas entonces para mí la política pública es esa entrar a mirar que opciones tenemos en lo laboral en Yo pienso que nosotras las mujeres nos hace mucha falta el tema de educación para poder tener ese liderazgo es empoderamiento qué a veces los hombres dicen que somos débiles pero mentira nosotras somos muy fuertes y para mí eso sería la política pública que nos den la oportunidad de contar con estos espacios poder tener la participación hacernos sentir como verdaderas mujeres que somos empoderadas en nuestros sitios en nuestros trabajos comunitarios y en nuestra vida a nivel personal.

En nuestros hogares mirar el tema legal cuando hay abusos o también cuando nos vemos discriminada somos discriminadas a veces con nuestras propias mujeres a mí me pasó eso yo soy una mujer con discapacidad y estuve en un grupo de mujeres y me dijeron que no podía ser parte de ese grupo por mí discapacidad pero la verdad yo creo que

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 9 de 59

***20202400348433**

no y por eso me postulé al tema de mujeres lideresas y ustedes me han dado una gran alegría porque me hicieron levantar de donde me dejaron entonces el demostrar que somos fuertes valiosos para esta sociedad.

Cristina Prado: Voy a reunir un poco lo que ustedes dice resulta que parte de la política pública surge o nace a través de una necesidad de una población específica en este caso viene siendo las necesidades que nosotras como mujeres tenemos y como lo menciona las compañeras que no han venido vulnerando a través de los años entonces la política pública para las mujeres es un instrumento de carácter democrático consiste en que nosotros no solamente lo vamos a crear nosotros como administración, porque se nos ocurrió crear una política pública para solucionar problemas que las mujeres tenemos sino que también hace parte fundamental la población en este caso las mujeres por eso estos espacios que estamos iniciando desde la administración para que ustedes puedan conocer que es una política pública, para que se creó esa política pública de las mujeres en qué consiste y cuál es el objetivo y cuál es la necesidad que actualizar, yo quiero que el día de hoy nos vayamos con la cabecita muy clara de qué es muy necesario actualizar la política pública porque las situaciones se cambian y van cambiando a través del contexto a través de la situación en este sentido les quiero contar cómo ha sido todo su proceso de creación de la política pública que hoy tenemos, y por qué es necesario actualizar entonces parte esta política pública a las mujeres del municipio de Popayán de una necesidad de una problemática basada en violencia que se basaban a través de género de la feminización de la pobreza, la exclusión de las mujeres en diversos contextos de nuestra vida, ya sea educativo ya sea rural en todos los aspectos que podemos nosotros tener, se empiezan a generar el retirar sus problemas por consiguiente esas problemáticas que empiezan a generarse son responsabilidad de las autoridades públicas, así que esta política pública parte de dos fases principales una que es la identificación de esas problemas que podemos tener nosotras las mujeres en nuestro municipio de diversas formas y las segunda es que se busca tener un diseño o una solución a esas problemáticas que se nos están presentado.

Voy a compartirlo la presentación, a partir del 2010 todas estas problemáticas se les empieza a dar una importancia fundamental, se empieza a decir que es necesario, es necesario generar espacios en donde las mujeres puedan dar a conocer sus problemáticas y estas problemáticas se empiezan a priorizar a través de que las mujeres se empiezan a organizarse y empiezan a incidir políticamente y también a través de la pedagogía, empiezan hacer pedagogía de decir porque las mujeres se nos están vulnerando los derechos, derechos a que tenemos nosotros como mujeres y se empiezan a organizar en este sentido por consiguiente se empiezan a generar estrategias y se ve la necesidad a través de la administración de generar por decirlo así un convenio con la academia en este sentido con la Universidad del Cauca para generar un instrumento que diera respuesta a esas necesidades que las mujeres decían que tenía, entonces a partir de esa unión que se hace se empieza a crear o se crea el primer instrumento de política pública que responde a dichas necesidades sociales que nosotras las mujeres veníamos presentando dicho documento parte o se genera o se denomina por decirlo así del acuerdo 038 del 2011, cuyo objetivo principal dar respuesta a todas esas necesidades que las mujeres tenían y buscar también una calidad de vida para nosotras sin embargo es importante aquí reconocer que hubo una pequeña falla, resulta de qué ese instrumento no contaba con lo que yo les decía hace un momento con la participación de las mujeres entonces es un documento que se hizo por decirlo así para que usted me entienda desde un escritorio entonces no contaba con el sentir y el pensar de las mujeres y segundo que todo era un instrumento que no tenía recursos económicos, entonces si no se tenía recursos económicos pues no se podía realizar de una forma recuerden que cuando yo inicie este proceso de explicarles que es una política pública yo les decía qué es un instrumento de carácter técnico que también cuenta con una fortalecimiento desde la parte política, entonces no tenían como darle esa fortaleza y esa fuerza, sin embargo mientras todo esto ocurría ni a nivel nacional ni a nivel departamental contábamos con una política pública para las mujeres, es decir que Popayán se lanzó a una política pública y por eso creo que hubo tantos vacíos a nivel estructural, mientras todo este proceso pasa a nivel departamental se empieza a crear una política pública, también se crea el CONPE, con el objetivo que es donde ingresa o entra a representar a nivel nacional la política pública, entonces desde esta creación y a nivel de diferentes situaciones que venían pasando no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional, en donde las mujeres estaban empezando a visibilizar más las necesidades que teníamos como mujeres el municipio ve la necesidad de fortalecer y renovarse así que se crea la secretaría de la mujer en un principio funcionaba dentro o era uno de los programas de la Secretaría de Gobierno y se empezaron a generar

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 10 de 59

***20202400348433**

espacio de incidencia para las mujeres, la secretaría de la mujer se crea a través del acuerdo 024 del 2018 y el objetivo de la secretaría de la mujer era buscar fortalecimiento en las políticas públicas de las mujeres.

Para buscar una calidad de vida, lo anterior permite ósea con todo este proceso de crearse la secretaría de la mujer esto permite que se vuelva nuevamente a hacer un proceso de alianza interinstitucional con la Universidad del Cauca para que se haga de este primer documento que les conté desde un principio, se empieza a renovar se empieza a modificar y logré la participación de las mujeres esté ahí presente, por consiguiente se hace este proceso de alianza con la Universidad del Cauca y sale nuevamente un instrumento, una política pública renovada con diferencias obviamente, empieza como ampliar, entonces digamos el primer documento que eso lo vamos a ver al final de este encuentro, el primer documento buscaba satisfacer las necesidades básicas y momentáneas de las mujeres, que era vivienda, era trabajo, era educación, medio ambiente, participación y organización, en esta segunda como actualización por decirlo así o modificación de este documento la Universidad del Cauca de la importancia y la necesidad de actualizar y que las mujeres participaran, entonces participa la comunidad, participan las mujeres y obviamente este instrumento ya cuenta por decirlo así con un diagnóstico lo que no teníamos hace rato cierto y también incide y ve la necesidad de que la política pública tiene que contar con un presupuesto para poderla ejecutar porque sin recursos no podemos ejecutar nada de lo que es instrumento puede tener planeado en este sentido se empieza a fortalecer y sale ese instrumento actualmente y nosotros porque las estamos citando aquí ahí les hice un pequeño resumen de cómo ha sido el proceso de creación ahorita más adelante vamos a vivir el marco normativo porque es importante también la parte conceptual y también vamos a ver los resultados de ese diagnóstico qué es importante que nosotras que estamos a día de hoy tengamos presente ¿Cuáles son esas necesidades?.

Pero en primer lugar es importante conocer sobre el marco normativo y conceptual de esta política pública porque está responderá a lo que quizás ustedes al principio decían, lo que pasa es que muchas no sabemos qué es violencia basadas en género lo que pasa es que a muchas nos están vulnerando los derechos Y ni siquiera sabemos qué violencia no sólo es violencia física cuando yo llegué con el morado al hospital o hacia una estación de policía a poner la denuncia hay diversos tipos de violencia está la psicológica, la económica la patrimonial entonces es aprender y entender la importancia de conocer todo lo que nosotras como mujeres nos competen entonces María nos va a explicar qué es ese marco normativo y también conceptual

Mariana: Proyecta video sobre política pública:

en el video habla de cómo la política pública es una búsqueda de soluciones ero a su vez es un documento orientador también de acciones que deben ser flexibles y digamos que no deben ser estáticas tiene tiempo sino que puedan dinamizar cierta situación en algún momento concreto pero que tenga flexibilidad de tal manera que pueda más adelante qué puede actualizarse que pueda cambiarse íbamos los derechos generalmente lo que tiene que ver con derechos humanos tiene una cláusula de progresividad que lleva a que la misma institucionalidad deba darse sus normativas o los instrumentos para poder variar y mejorar en el marco de protección o alcance de protección de derechos.

Primero vamos a informar que toda política pública o toda acción que se dé en el marco de protección de derechos pasa primero por algo qué se llama marco normativo internacional Porque éste es importante primero hay muchos instrumentos que ha ratificado el estado colombiano en materia de Derechos Humanos pero en materia de instrumentos de protección de la mujer tenemos dos, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer más conocida como la seda y la Convención Interamericana para prevenir erradicar y sancionar la violencia contra la mujer, entonces tenemos dos instrumentos y de dónde surgen Estos dos instrumentos surge o parten de algo que es el reconocimiento que resulta de que lo que no se nombra no existe y que lo que no se reconoce tampoco existe, entonces qué pasa primero empezamos con es verdad que a las mujeres las discriminan es una pregunta que les quiero trasladar a ustedes, ustedes creen que las mujeres ¿nos discriminan? ¿qué consideran? ¿ya vieron cómo se habla de una chica que está en situación de discapacidad por alguna razón la dejaron por fuera y la discriminaron, pero digamos que es generalizado la discriminación contra las mujeres? ¿qué me dicen? Angela, Cualquiera me puede contar.

Alexandra Alegría Gómez: Buenas, yo sí considero que a nosotras las mujeres se nos discrimina por ejemplo en el colegio cuando se nos dice bueno los vamos a separar a nosotras que ustedes nos toca hacer tal cosa y a los hombres tal cosa, ustedes como son más delicadas son muy femeninas no pueden hacer tal cosa y llegan a tal punto que lo hacen

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 11 de 59

***20202400348433**

pensar a uno qué bueno y cómo yo no puedo hacer tal cosa, entonces desde ahí se nos discrimina desde el colegio desde cuándo nos empezamos a decir a ti no te toca jugar fútbol porque tú eres mujer y tú eres delicada pero no es así tenemos que pensar nosotras que eso no está bien hacerles ver que nosotras tenemos los mismos derechos y las mismas capacidades que todas las personas desde ahí empieza la discriminación por ser mujer te tocó esto

muchas gracias por tu intervención muy pertinente y si veamos el tema de la discriminación no termina con el tema de la creación de un instrumento internacional como en ese caso se realizó entonces que pasaba, que decíamos bueno listo los países a nivel internacional dijeron el movimiento de mujer porque no fue algo de que lucharon por sus derechos entonces lo que dijeron bueno listo nos discriminan a las mujeres si nos discriminan pero qué pasa con los estados nosotras además de sentirnos discriminadas y de evidenciar la discriminación necesitamos que los estados reconozcan que si nos discriminan y porque es importante que un estado reconozca qué hay discriminación porque eso le implica al estado el deber de amparar los derechos de las mujeres y de generar acciones que lleven al reconocimiento de la discriminación y con ello reconocer que existe qué debe realizar acciones o debe tener unos lineamientos dentro de su política para favorecer a las mujeres entonces qué pasa si una mujer si una mujer no se discrimina pues un estado no estaría en el deber o la obligación de desplegar todo su aparato institucional para resguardar los derechos de las mujeres entonces empezamos por allí cuál fue la primera victoria que se reconociera qué a las mujeres se les discriminaba bueno a partir de ese reconocimiento surge la CEDAW, entonces ya nos reconocieron los estados entonces que apremian las mujeres es que están sufriendo violencia están sufriendo violencias pero todas las instituciones les dicen que como son violencias de pareja el estado no tiene porqué reconocerse las Entonces el estado no debe meterse en líos de pareja porque así se pensó en ese momento y aún hoy se sigue pensando incluso hacemos cuestionamientos frente a una mujer que la golpea su pareja porque continúa con él no es que esa mujer es una bruta esa mujer le gusta que le pegue infinidad de cosas de calificativos que van en contravía de los derechos de las mujeres y desconociendo cuál es la situación de cada mujer porque cada mujer vive una situación distinta tal violencia no son las mismas y no tienen el mismo nivel de impacto de manera general por ejemplo a una mujer indígena que es lideresa que sufre una violencia sexual y que en una comunidad donde el tema sexual es súper resguardado es súper que corresponde sólo las mujeres el impacto del daño que se le hace a una mujer que sufre violencia sexual no solamente sea ella sino que irradia a toda la comunidad entonces qué pasa que pasamos de reconocimiento de mujeres de la discriminación de los a las violencias contra las mujeres y cómo la violencia contra las mujeres se da como un tema de salud pública pasamos bien escenario parado de líos comillas de parejas adónde senario en el cual los estados deben intervenir deben educar para evitar que se sigan presentando violencias deben educar a sus funcionarios y funcionarias de las instituciones para qué puedan atender una atención integral para las mujeres víctimas también para que lo sé naturales era violencia entonces campañas en muchos lugares para el tema de la no repetición de estereotipos de género entonces reconocemos que existe la discriminación de las mujeres instrumento internacional se seda o con b convención para todas las formas de discriminación entonces estabas de las naciones unidas por favor ratifique en el convenio para eliminación de todas las formas de eliminación contra la mujer entonces estado colombiano ratifica la convención entonces qué pasa ¿cuáles son los derechos reconocidos por las CEDAW ? tenemos los derechos civiles, políticos, económicos sociales y culturales y ¿qué define la CEDAW sobre frente al tema de discriminación, entonces es toda distinción exclusión o restricción basada en el sexo que afecte a la mujer independientemente de su estado civil que tenga por objeto como resultado menoscabar o anular el reconocimiento de ejercicios humanos y las libertades fundamentales entonces qué pasa que esta convención le dice a los estados pero ya reconoció Estado colombiano ahora despliegue acciones que lleven a eliminar eliminación contra las mujeres.

Voy a tocar muy por encima lo que tiene que ver con el acceso a la justicia medidas especiales de carácter temporal el tema de acceso a la justicia tiene que ver con algo muy importante qué se llama debida diligencia entonces todos los estados deben y tienen el deber de debida diligencia en materia investigativa en relación actos que vulneren derechos de las mujeres bueno entonces tenemos la CEDAW, ahora viene un segundo instrumento voy a referirme a sólo dos instrumentos internacionales aun cuando tenemos un montón pero no todos han sido ratificados por el Estado colombiano y algunas soluciones que no tienen la fuerza que tiene estos dos instrumentos internacionales, entonces tenemos la Convención Interamericana para Prevenir Erradicar y Sancionar la Violencia contra la Mujer más conocida como Belén do Pará entonces qué pasa la Belén do Pará viene a reconocer la existencia de la violencia contra las mujeres pero no solamente eso pero sino que también reconoce la existencia de la violencia no solamente física sino de otro tipo que la violencia no es aquella que solamente en el cual yo muestro un golpe de mi cara que se evidencia el moretón en el ojo sino que es una violencia que también pasa por un tema psicológico entonces que a veces hay unas violencias que son muy fuertes pero que no necesitan que te peguen o que te afecten absolutamente nada ni siquiera un empujón y lo digo por experiencia por un caso que conocí de una mujer que conocía violencia psicológica el esposo no le pegaba absolutamente nada físicamente no le tocaba un pelo pero le decía palabras tan terribles y la humillada de una manera psicológicamente tan terrible que ella nos contaba que el temor era tan fuerte que ella sentía un buen refugio cuando se

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 12 de 59

***20202400348433**

metía debajo de la cama imagínense ustedes el susto qué le tendría hola afectación emocional para que una persona prefiriera estar debajo de la cama, entonces escondida como sintiéndose en un lugar seguro en su casa entonces así de grave era este tipo de afectaciones mina la confianza nula a las mujeres y también generan un tipo de afectación tal, que cuesta mucho romper el vínculo con el agresor, entonces ahí es cuando pasan las situaciones muchas personas dicen ¡ ay no ves que allá le gusta que le peguen es que es una bruta porque volvió con ese tipo ese tipo la golpea entonces no sé qué ahí es donde empezamos a juzgar y resulta que las violencias que sufren las mujeres especialmente la psicológica anulan completamente el ser de esa mujer la determinación y bueno muchas situaciones y que también median el tema por ejemplo de los hijos median también el tema económico por supuesto y muchos elementos que llevan a que una mujer no pueda romper ese vínculo con el agresor de manera tan fácil, bueno entonces seguimos la convención Belén do Pará en Brasil se entiende por violencia contra la mujer cualquier cosa acción o conducta basada en su género que causa muerte, daño o sufrimiento físico o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado que toda mujer tiene derecho a una vida libre en el ámbito público como en el privado todo mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles políticos económicos sociales y culturales y contará con la total protección de sus derechos entonces tenemos estos dos instrumentos internacionales por eso siempre hablamos que los derechos de las mujeres son derechos humanos entonces dicen ay no pero como a la decir que los derechos de las mujeres son derechos humanos pues sí porque los derechos de las mujeres en el ámbito colombiano se amparan en todos instrumentos internacionales qué son estos dos aun cuando y más los más importantes o los que le dan la fuerza jurídica mayor son estos dos y a partir de estos instrumentos internacionales qué pasaba tan bien bueno tenemos estos dos instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos ¿quién los resguarda? ¿quién los protege? ¿cómo materializamos? ¿cómo hacemos para que una señora que sufre violencia en una de las comunas de Popayán pueda ser atendida? ¿por qué decimos que los derechos de ellas son importantes o pueden ser atendidas? ¿cómo tenemos un instrumento internacional y vamos a atender a doña Rosita Pérez de la comuna 3? que sufrió violencia ¿cómo hacemos? entonces necesitamos una normativa nacional que baje los instrumentos internacionales a una realidad material concreta entonces pasamos a una ley qué es muy importante que es la ley 1257, entonces la ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra la mujer entonces qué pasa que viene a reconocer el Estado colombiano internamente varios tipos de violencia también viene a reconocer que también existen violencia porque la política surge a partir precisamente de esos instrumentos internacionales que facultan al Estado y al instituciones y por supuesto facultan a las organizaciones de mujeres y a las mujeres para exigir que existan acciones en materia defensa derechos de las mujeres, entonces la ley 1257 de 2008 garantiza todas las mujeres una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado, acceso a procedimientos administrativos, atención de adopción de medidas públicas, entonces establece unas medidas de sensibilización de rehabilitación medidas también de protección, que es lo que más vemos en la realidad práctica establece unas medidas de protección que no son posibles cumplirlas esa es la realidad y más en un contexto como el colombiano donde la realidad lleva a que las mujeres tengan dificultades de acceso a la justicia también de rutas de atención, la 1257 establece una ruta de atención que se supone debe tener todos los municipios pero no la tienen también establece unos procedimientos que no siempre se cumplen por ejemplo en el marco de una medida de protección ¿qué pasa cuando un agresor está en la casa? hay una medida protección que ordena que la puede dictar la comisaría o el comisario frente al desalojo de ese agresor es muy difícil que un comisario lo dé o que se materialice en este caso el desalojo y a veces lo que pasa ordena medida de protección todas las que quiera pero la orden de desalojo no entonces qué pasa que se encuentra en la misma casa con el mismo agresor con todas las medidas de protección distintas a la del desalojo entonces no tiene sentido digamos que es el tema del inconveniente los obstáculos que hay frente al cumplimiento de la 1257 en un escenario rural apartado del departamento en este momento digamos el Cauca tiene una situación muy particular también y los municipios de costa pacífica el acceso es muy difícil la zona rural de costa pacífica es muy complejo también sale muy costoso trasladarse, digamos que ese es como el inconveniente que tiene la implementación de la norma.

También está la ley 1719 que garantiza el derecho de defensa de las mujeres víctimas de violencia sexual asociada en el marco del conflicto armado LEY 1719 2014: " La adopción de medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno. Estas medidas buscan atender de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas. ", derechos y garantías para las víctimas de violencia sexual. Que se preserve en todo momento la intimidad y privacidad manteniendo la confidencialidad de la información sobre su nombre, residencia, teléfono, lugar de trabajo o estudio, entre otros, incluyendo a de su familia y personas allegadas. Esta protección es irrenunciable para las víctimas menores de 18 años.

Que se les extienda copia de la denuncia, del reconocimiento médico legal y de cualquier otro documento de interés para la víctima.

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 13 de 59

***20202400348433**

No ser discriminadas en razón de su pasado ni de su comportamiento u orientación sexual, ni por ninguna otra causa respetando el principio de igualdad y no discriminación, en cualquier ámbito o momento de la atención, especialmente por los operadores de justicia y los intervinientes en el proceso judicial.

LEY 1761 2015

" Tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de Sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que Favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de Igualdad y no discriminación. ",
Feminicidio

¿Quién me da un ejemplo de cuando puede ocurrir un feminicidio?

María Isabet: Eso puede ocurrir por celos, puede ocurrir por no comprensión, por eso siempre ocurre.

Angela Paola: También puede ocurrir por problemas de chismes, o de no mirar la realidad de las cosas, eso genera que pueda haber muerte, que pueda haber un feminicidio porque la verdad de que, si hay una mala información y no se averigua, no se investiga bien por parte de la pareja puede provocar consecuencias graves, entonces yo pienso que eso también puede generar un feminicidio lo que son chismes y la mala información.

Mariana: Pero yo tengo una pregunta: ¿son los chismes lo que crean el feminicidio?

Angela Paola: No, lo que crea el feminicidio es la desconfianza del uno hacia el otro, por ejemplo: llega Pepito Pérez y le dice a Martina a mí me contaron que usted anda con el vecino, entonces si él llega y le dice a ella están tratando de formar un dialogo, de averiguar, pero entonces si llega y le dice no es que usted es esto lo otro usted es un tal y a mí me dijeron que usted anda con el vecino, y no le perdono y llega y le pega, la maltrata, una persona bien agresiva no va a medir consecuencias, le puede dar un mal golpe, un arma, un cuchillo agredió la pareja la señora genera la mala información genera el feminicidio, pienso yo así, no sé si estaré equivocada.

Aura Corredor: cuando cualquier hombre mata a una mujer sea niña, adolescente, adulta, anciana sea niña, adolescente, adulta, anciana, se produce como consecuencia de cualquier tipo de violencia de género.

Mitzy: Yo considero que también puede ocurrir por la falta de comunicación, cuando entre la pareja no se tiene buena comunicación y cualquier cosita les afecta por el siempre hecho de no saberse comunicar.

Mariana: Yo tengo una pregunta: ¿Cuándo una mujer en la calle sufre un hurto, le hurtan el celular, ella pone resistencia, se resiste al robo y sale asesinada la pregunta es ¿estamos hablando de un feminicidio?

María Isabet: si, porque es una falta de tolerancia, el odio es el que más acaba contra las mujeres, se da el feminicidio, mire que siempre las atacadas son mujeres a nivel del país son indefensas entonces por eso es el odio contra la mujer.

Isabel Lasso: es siempre que sea de un hombre hacia una mujer.

Mariana: Vamos a hacer una claridad ahí, a veces nos confundimos un poco con los términos, una cosa es un homicidio contra una mujer y otra cosa es un feminicidio, no todos los homicidios contra las mujeres son feminicidios, entonces por ejemplo el caso de un homicidio contra una mujer porque la señora no se dejó hurtar el celular, en ese caso no es un feminicidio porque el señor qué le hurto el celular no lo hizo, no la asesino por el hecho de ser mujer, no dijo voy a asesinar a esta señora porque es mujer, entonces la voy a matar no, la asesino porque ella puso resistencia al robo.

No tiene un tema diferenciador y tiene una línea delgada también porque es difícil, pero el feminicidio se da por el hecho de ser mujer Entonces qué pasa cuando hay una situación en la cual hay una pareja por ejemplo que tienen una discusión y considera que su pareja es propiedad de él entonces basándose en eso la asesina y en ese caso si estaríamos hablando de un feminicidio.

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 14 de 59

***20202400348433**

en entonces que pasa allí, con la fiscalía ha sido un poco difícil porque distinguir entre un homicidio contra una mujer y un feminicidio porque hay una línea muy delgada frente a qué se entiende el hecho de ser mujer, entonces ha sido un poco complejo pero claro nosotros las mujeres que estamos en la calle y vamos a pasar por una calle muy oscura por ejemplo tenemos más riesgos de sufrir múltiples violencia, violencia sexual también, si un hombre pasa por la misma calle que el riesgo que la suma sea solamente que le hurten sus pertenencias, nosotras que nos surten las pertenencias que nos violen Y que aparte también los maten tenemos un nivel de situaciones en las cuales es posible que a nosotras no sucedan otros tipos de violencia, estamos más expuestos, siempre hablamos de que las mujeres somos más vulnerables pero no somos más vulnerables estamos es más expuestas a situaciones de violencia que es diferente, tenemos las mismas capacidades.

Entonces dice así: Quien causare la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género o en donde haya concurrido o antecedido cualquiera de las siguientes circunstancias, incurrirá en prisión.

Les voy a poner una situación real que ocurrió, en Bahía Portete, en la Guajira, ustedes saben que la guajira gran parte de su comunidad es de la etnia wayuu, entonces las mujeres wayuu tiene muchas cosas que se dan en el marco de su cultura, como por ejemplo acompañar a los muertos, vestir a los muertos, son las mujeres quienes visten o realizan féretros donde el familiar que fallece y hacen todo el ritual porque se supone que las mujeres culturalmente son quienes acompañan el espíritu de sus familias cuando se van, entonces ahí hay una situación frente a eso, cuando ocurre una masacre en Bahía Portete, o que hace el grupo armado es ingresar y matar y violar o dejar vejámenes solamente con las mujeres a los hombres no les hicieron absolutamente nada, se metieron con las mujeres entonces allí claramente hay un tema de feminicidios por el hecho de ser mujer, porque saben que la mujer en este contexto que les estoy diciendo representa un papel importante en su comunidad entonces al representar un papel importante va a afectar, va a tener un impacto mayor, la afectación que si se la hicieran a un hombre entonces aquí hay un tema netamente de género una masacre de género en este caso de violencia basada en género porque los paramilitares buscaron que se perpetrar a las violencias contra las mujeres de manera que impactará mucho más a la comunidad que destruyera la comunidad entonces ahí también se puede tipificar un tema de genocidio en caso de que fuera el último pueblo en existir allí, entonces siempre se habla de una violencia basada en género en esa comunidad donde ellos afecten a un hombre no hubieran conseguido las afectaciones culturales.

Porque ¿qué pasó? fueron los hombres los que tuvieron que llegar a levantar a sus muertas, llegaron levantaron sus cadáveres, ellos fueron los que organizaron el féretro y claro ahí se dio una ruptura cultural muy fuerte, porque siempre en su comunidad quienes arreglaban los féretros, las que estaban allí eran las mujeres, entonces al cambiarse de esa manera tan abrupta, tan fuerte pues minó totalmente todo ese arraigo cultural, entonces se generan desplazamientos, pobreza mayor, entonces el impacto fue mayor allí y ellos lo sabían, sabían que si atacaban a las mujeres el impacto iba a ser mucho mayor las consecuencias iban a hacer más dañinas, entonces es necesario hacer ese tipo de distinciones frente a los delitos.

Que requiere la fiscalía para que un delito sea tipificado como feminicidio y no como un homicidio con agravante, entonces nos decían es que tiene que existir una denuncia o al menos unas medidas de protección de comisaría donde evidencie antecedentes de violencia contra la mujer por parte de la pareja, entonces miren lo difícil que es mujeres que tienen acceso muy restringido a la justicia o acceso a las rutas de atención en manera de protección de los derechos de las mujeres, pues son mujeres que nunca denunciaron, que nunca dieron a conocer su situación, pero su organización de mujeres sabía, su comunidad sabían, entonces la comunidad de tal lugar sabía que a Pepita Pérez la golpeaban constantemente pero resulta que ella nunca denunció, resulta que ella nunca puso en conocimiento a la comisaría de familia, y la comisaría de familia nunca le generó medidas de protección, entonces no hay ningún documento oficial que lleve a decir que ella sufrió de un feminicidio entonces el feminicidio es muy complejo, pero también podría dar importancia a los testimonios de los vecinos, de las familias de las organizaciones de mujeres pero hasta ahora eso no ha sido posible, en el Cauca va alrededor de 42 homicidios contra mujeres de los cuales son muy pocos los que se han considerado feminicidios.

Yo termino aquí el tema de marco normativo, entonces hablamos de dos instrumentos internacionales de atención frente a mujeres víctimas de violencia basada en género, la ley que establece también el tema de la violencia sexual en el marco del conflicto armado y el garantista para las mujeres y por último el delito de feminicidio la ley que establece el feminicidio por primera vez en Colombia.

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 15 de 59

***20202400348433**

Cristina: Importante como les decía desde un principio mujeres bonitas conocer un poco el tema de contextualización, el tema de Marco legal que rige esta política pública porque, porque como les decía tiene que ser un instrumento técnico que permita validar todo el accionar que la política pública pueda traer, entonces la compañera nos explicaba toda la normatividad que claro es un poco densa y Mariana hizo el ejercicio de traer como las más importantes en el documento oficial ustedes podrán revisar toda la parte de contextualización, hasta el momento y hasta ahora hemos hecho un breve recuento de los hechos desde marco normativo y también conceptual y ahora vamos a aterrizar un poco todas esas violencias, todas esa vulneración en Derechos Humanos de las mujeres a nuestro municipio, entonces vamos a volver un poco, las voy a devolver un poquito al proceso que llevábamos hace un rato, en donde pues obviamente les voy a comentar un poco.

Durante el año 2019 se realizó la articulación entre la administración municipal y la Universidad del Cauca, con lo cual se buscaba construir un diagnóstico con solidez técnica de la situación de las mujeres en Popayán, el cual fuera amplio y participativo, así como respetuoso de las mujeres y sus realidades. Esto, con el objetivo de lograr que el Estado comprenda integralmente las problemáticas públicas de manera eficiente, articulada y asertiva. Permitiendo así, reconocer las múltiples dificultades y barreras que experimentan las mujeres cotidianamente para lograr ejercer efectivamente sus derechos humanos.

Definiciones metodológicas, dos estrategias encuesta, 1.117 mujeres (1.047 habitantes de áreas urbanas y 70 habitantes de zonas rurales) y espacios participativos Seis (6) espacios denominados Juntas Construimos con población aleatoria.

Entonces estas encuestas permitieron identificar diferentes problemáticas, a arrojar ciertos resultados que se lograron observar.

Me podrían decir rápidamente ¿Qué problemáticas identifican en su comunidad, como mujeres podemos presentar en nuestro municipio?

Sandra Milena Dorado: Pienso que también, primero que todo contarles, yo hice parte de esa política pública con la Universidad del Cauca, entonces pienso que a nivel rural, también el tema de empleabilidad, el tema de legalización de predios porque casi siempre tiende a que tiene que ser el hombre el que tiene que ser dueño de las propiedades, entonces para nosotras las mujeres es muy difícil acceder a créditos, y hace muchísimos años que no se ve en la ciudad de Popayán, ejemplo mejoramiento de vivienda de igual manera siento y pienso que estamos en desventaja con las mujeres urbanas, porque nosotras las mujeres rurales, pienso que hemos sido como más faltas de oportunidades, a diferencia de la mujer urbana, entonces para mi sería el tema educativo, vivienda y el tema de legalización de predios rurales.

Cristina: muchísimas gracias, aquí la compañera miren que aquí la compañera y ella pues obviamente creo que a pesar de que ha pasado tiempo tiene como un fresquito en el tema de la política pública de cómo se hizo este proceso, entonces yo les venía contando que se hicieron dos procesos encuesta a través de entrevistas con las mujeres para identificar este tipo de problemática y también se hicieron diversos encuentros con metodología para reunir todo ese sentirpensar de las mujeres y lograr identificar esas problemáticas, en este sentido los resultados que arrojó la Universidad del Cauca nos cuenta que en realidad la vulneración de los derechos que venía hablando Mariana que está cobijado por todo el tema normativo a nivel internacional y a nivel nacional se ha presentaban en nuestro municipio entonces a su estudio arrojó de que por ejemplo, las mujeres en el municipio de Popayán, somos la mayor población, contamos con 51.92% de la población que es femenina somos más y nosotras pensaríamos que por ser más pues obviamente tenemos derecho a muchas más cosas acceso al trabajo, acceso educación, en fin acceso a lo que la compañera decía a vivienda pero nos dimos cuenta de que no, a través de su estudio se empezaron a ver esas falencia y esos vacíos qué hay en el tema de igualdad, y porque traigo yo la palabra género, es importante manejar el tema de género en una política pública porque resulta que la vulneración de los derechos se les están dando a las mujeres.

Pero quiénes son esa población más favorecida en términos de todos los procesos que les he venido diciendo pues los hombres cierto, en este sentido es importante identificar que esta política pública entonces empezó a darse cuenta de que las mujeres consideraban que la forma de que nosotras poder llegar a alcanzar cargos superiores de no, quedarnos en la casa sólo hay cuidado el cuidado del hogar al cuidado de los hijos es a través de la educación, entonces esta encuesta también nos permite ver qué las mujeres que participaron en este proceso educarnos nos permite a nosotras avanzar también nos dimos cuenta que en el tema de vivienda resulta que la mayoría de las mujeres que habitamos en este municipio no cuentan con una casa propia, tampoco cuentan con una vivienda en óptimas condiciones entonces ahí en la encuesta podemos darnos cuenta qué vivían en casitas de palo en ranchos habían unas que dijeron dormimos

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 16 de 59

***20202400348433**

debajo de un puente no tienen condiciones y calidad de vida, también nos dimos cuenta que las mujeres y estos espacios y por eso las felicito y les agradezco por estar en un espacio como este porque nos damos cuenta de que en realidad el sentirse de esa población tan pequeña, yo les decía era 1074 mujeres que participaron en esa encuesta, pero miren que coincidieron en el sentirse de muchas de ustedes, en donde dicen que los espacios de participación política son fundamentales para hacer el cambio, entonces por eso aquí hago la cuña diciéndoles y felicitándolas a ustedes por estar en un espacio tan importante como es el tema de socializarles a ustedes el proceso de actualización de la política pública, porque son en estos espacios a través de los cuales permiten a las mujeres decir, no estamos de acuerdo con esto, nos falta esto, necesitamos esto, podemos hacer esto, podemos hacer lo otro.

Entonces esta encuesta arroja una cantidad de información que permitió que esta política pública que la Universidad del Cauca realizó en una segunda fase, recordemos que la primera fase era la del decreto, el documento no más, se actualizara y empezara a ver otros componentes importantes, para fortalecimiento de esta política pública, entonces la hice muy cortica porque si yo me pusiera a explicarles a ustedes todo lo que arrojaron esas encuestas no terminaríamos hoy, y la idea es que generemos ahora un espacio en donde ustedes puedan participar.

Estos procesos nos permiten entender que, a través de la participación, a través de estos instrumentos como los son la política pública nosotros podemos dar cuenta de las necesidades de los derechos que tenemos nosotras como mujeres en nuestro municipio.

Ahora Mariana nos va a explicar ¿cuál es el cambio? ¿qué es lo que propone esta administración? Dentro de la secretaría de la mujer, esos ajustes a esta política pública, porque son instrumentos que deben estar en constante cambio, porque las situaciones también cambian.

Mariana: El documento ya como tal, borrador de política pública, porque todavía es borrador, todavía no está aprobada el que se ha ido construyendo la adecuación con la inclusión de otros componentes, entonces tenemos que pasamos de 6 componentes a 9 componentes, que pasamos de 11 a 29 líneas y más de 140 acciones, entonces es una política pública extensa es un documento que intento recoger otros escenarios porque siempre hablamos de los mismos escenarios que por supuesto son importantes pero que siempre hablamos también el tema de transversalización de la política pública y lo que nos hemos encontrado es que la transversalización a veces es todo y es nada, entonces generalmente es nada, entonces quisimos como realizar una actualización que llamamos para que el documento no quedara obsoleto y era chance también a la hora de incluir, entonces es política pública como ya lo planteaba Cristina un poco el término de mujer pero también hay otros géneros que se identifican en el marco de la política pública y tenemos diferentes escenarios, es un texto super extenso por eso de manera muy breve lo vamos a presentar a través de un video que se hizo muy pequeño, la verdad que es bastante extenso, lo importante aquí es saber qué es un documento que va dirigido a diferentes grupos poblacionales en diferentes escenarios y que nos implica un reto, ¿cuál es? el de realizar incidencia por parte de las organizaciones, porque claro es un documento de política pública que propone la administración que construyó a partir de un diagnóstico que realizó la universidad que busco hacerse muy democrático por eso es tan extenso y tan grande pero es un documento que es necesario que lo movilicen las organizaciones sociales de mujeres porque en realidad son ellas las que deben hacer la exigencia a la institucionalidad como tal, frente al cumplimiento de esas acciones o esa política pública, los instrumentos internacionales y como era importante que se diera reconocimiento inicialmente para con ello establecer una obligación de amparar de garantizar de buscar o desplegar acciones que lleven a que se materialicen pues pasa lo mismo con el documento, un documento de política pública es de extenso pero la materialización implica niveles de incidencia también parte de las organizaciones y de presión también de veedurías ciudadanas y bueno digamos que todo un aparato también que tienen las organizaciones para a la hora de exigir que se materialice lo que está allí en el texto.

Voy a presentar un video muy pequeño, componente y líneas estratégicas de la política pública para la equidad de las mujeres en Popayán 2020 – 2040, tenemos el primero habíamos dicho que eran 6 ahora son 9 tenemos: arte cultura voces creaciones e ideas desde la subjetividad de las mujeres, entonces por qué consideramos importante Popayán tiene un escenario cultural bastante amplio y siempre pasa que no se reconocen a las mujeres artistas y consideramos que la cultura y el arte pues genera escenarios por ejemplo para las jóvenes para las mujeres resulta importante a la hora de ocupar el tiempo, a la hora de dedicar cierto aprendizaje entonces es importante ese componente cultural como es que

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 17 de 59

***20202400348433**

genera la creación de una sociedad mejor y se buscará el reconocimiento de las actrices culturales de las actrices y de todo un componente de gestores culturales que tiene el municipio y que no han sido reconocidos por eso la secretaría ha optado por el tema de los reconocimientos porque sí es importante que se den los reconocimientos a las mujeres que ponen hacen ejercicios participativos o que pone su granito de arena a la hora de construir ciudad también y país de paso, por eso era importante también el componente de arte y cultura, bueno tiene líneas estratégicas visibilizar para reconocer es necesario que algo se reconozca pero cómo se reconoce pues cuando lo vemos cuando se palpa cuando se hace visible pasamos a reconocerlo entonces claro ¿cómo para el palpamos la cultura?, cómo creen ustedes que nosotros palpamos la cultura? ¿cómo la evidenciamos? es a partir del reconocimiento para que se pueda conocer para que la gente evidencia qué existe algo que yo puedo palpar y qué es muy valioso para el desarrollo de una ciudad, no solamente un puente, no solamente un edificio de muchos pisos genera desarrollo sino también escenarios culturales, bueno otro componente el número 2 bienestar vida digna para las mujeres garantías para su salud autonomía y decidir sobre sus cuerpos, digamos que este es un poco el componente siempre existido frente a las políticas públicas municipales también a nivel nacional y tiene que ver con el tema de vida digna y como entendemos el tema de vida digna para las mujeres ¿cómo es la vida digna de una mujer por ejemplo sufre de que es víctima de violencias por ejemplo? que no tiene acceso a la salud cómo es la vida de ella puede que tenga vida solamente por respirar decimos que tenemos vida sí pero por respirar estar vivos decimos que tenemos vida digna no necesariamente entonces por eso es importante hablar de vida en calidad de dignidad, enfoque de género en el sistema de salud prevención y protección cotidiana de la salud de las mujeres que es importantísimo y tiene que ver mucho por eso le decía que todo se conecta tiene que ver mucho con el deber de vida diligencia que tienen las instituciones en el ámbito de prestar servicios, en el ámbito de la justicia, en el ámbito de la salud y bueno todo lo que compone un aparato estatal que genera responsabilidad por eso los funcionarios que prestan servicios de atención deben hacerlo en debida diligencia y con integralidad digamos y no generar procesos de revictimización por eso el tema de género en el sistema de salud es muy importante el enfoque con el que se mira con el que se trate a las pacientes por ejemplo en el caso de que una mujer sufre de violencias y requiere una atención por parte de medicina legal de un dictamen médico legal debe darse con los protocolos establecidos debe generar un espacio seguro para las mujeres por eso es importante que se de en estos escenarios en las institucionalidad, bueno y está por supuesto que es como una de las que más se ha buscado que sé que conozca o se establezcan cómo principales en los componentes que es una vía libre de violencias de género el primer paso para una construcción de una sociedad pacífica, creo que esto no amerita una mayor explicación pero a partir de ese componente surgen muchas acciones que debe desplegar un municipio un ente territorial a la hora de proteger y garantizar derechos de las mujeres, ahí esta atención integral a víctimas violencia basada en género y pedagogía social, el tema de la pedagogía es muy importante y se plantea con una línea estratégica porque entender los derechos de las mujeres, entender una vida libre de violencia contra las mujeres pasa por generar espacios educativos dentro de las estrategias de escolaridad que tenga un país entonces qué pasa si tenemos una cátedra por ejemplo o tenemos unas materias que tengan que ver con tema de respeto de valores, cátedras ciudadanas que llaman es necesario que a partir de estos escenarios que pueden generar procesos de pedagogía que lleven a la no discriminación entonces por ejemplo algo como el bullying, a veces pensamos que el bullying son peladitos que está molestando y ya a la niña del colegio o a las niñas del colegio no es así el bullying también apareja un tema de discriminación en el marco de género y que establece también unos estereotipos que vulneran más adelante derechos de las mujeres entonces una pedagogía desde el inicio desde la edad escolar puede generar procesos de afectación a derechos.

Cristina: nos ayuden a hacer el proceso de retroalimentación resulta que esta política pública obviamente como lo decía Mariana es un borrador inicial tomando todos esos instrumentos que ya estaban y mirando como las necesidades actuales de las mujeres en el municipio y obviamente se sugirieron ahí ciertos componentes nuevos que como lo dijo Mariana traen una cantidad de actividades de acciones que de ello desencadena, este último espacio les queremos pedir a todas ustedes que nos puedan apoyar con sus aportes o nos pueden hacer llegar al correo electrónico donde ustedes pueden hacernos llegar la retroalimentación de este ejercicio.

Mientras tanto nos puedan apoyar y nos puedan colaborar con estas preguntitas la primera pregunta es:

1. ¿Cuáles consideran ustedes que son las problemáticas que afectan a las mujeres en el municipio que deben de ser atendidas de manera urgente?
2. ¿Cuáles consideran ustedes que son esas problemáticas más importantes a raíz del impacto que ha podido generar en sus territorios?

***20202400348433**

3. ¿Consideran que estas problemáticas son visibles en el documento de actualización de política pública?
4. ¿Qué puntos adicionales ustedes por ejemplo a esas problemáticas que se vienen presentando en las mujeres y quién el documento de política pública y si tiene algunas sugerencias adicionales al proceso no siendo más me gustaría escucharlas que nos digan que esperan ustedes de este proceso?

María Isabet: mi opinión es que esta política pública llegué a todas las compañeras mujeres tanto como de los corregimientos, las veredas, las zonas rurales, porque mucha gente que desconoce esta política pública, no están enteradas esto sería entrar a que todas las mujeres y también los hombres conozcan de esta política pública porque a veces por desconocimiento es que pasa lo que pasa, muchas gracias, de mi parte le agradezco por tenernos en cuenta y seguiremos avanzando.

Cristina: importante lo que dice la compañera, estaremos haciendo jornadas en los diferentes lugares del municipio, estos no son los únicos espacios, vamos a estar llegando a lugares donde las mujeres no tienen acceso a estos medios de comunicación, la idea es que ustedes participen, se vuelvan veedoras de todo este proceso, todo es un proceso en este momento estamos en el proceso de retroalimentación después pasará proceso de validación y cuando ya lo comentó sea aprobado por los entes encargados será público, que ustedes tiene la obligación de empoderarnos y de apropiarnos de estos temas para hacer valer nuestros derechos, que nos convirtamos en garantes.

Sandra Dorado: sería muy bueno también como madre líder que soy del programa familias en acción, contarle que somos más o menos 260 mujeres y como cuatro padres líderes entonces creo que seríamos un buen canal de comunicación para llevar a nuestras comunidades este tema de las políticas públicas entonces me gustaría mucho que hubiera una articulación con nuestro enlace municipal y también se aprovechará los espacios para nosotras las madres líderes tengan conocimiento de todo este tema y agradecer que nos tengan en cuenta porque esa es la visión que se tiene con la creación de la secretaría de la mujer que me parece muy genial y felicitarlas por ese trabajo tan bonito que ustedes desempeñan, muchas gracias.

Mitzy Alexandra : Es importante que nos tengan en cuenta a nosotros los jóvenes para esto que es tener en cuenta lo que son los derechos y deberes de nosotros las mujeres que nosotros como jóvenes tenemos que empezar ya a tener conciencia a qué tenemos derecho y cuáles son los deberes y como dicen por ahí nosotros somos los que vamos a estar presente en las generaciones que vienen entonces es importante que sigan haciendo esta invitación a nosotros los jóvenes.

Cristina: No siendo más le damos cierre al espacio del día de hoy, agradecerles a ustedes por tomarse el tiempo, quedamos muy atentas a las sugerencias que nos puedan aportar.

Mariana: Quiero agradecer estos espacios y cualquier cosa que requieran nos informan.

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA/PLAZO
REGISTRO FOTOGRAFICO		

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 20 de 59

***20202400348433**

Cristina Prado	Contratista	
Mariana Bermúdez	Contratista	
Camila Hurtado	Contratista	
Jorge Muñoz	Contratista	
Luz Mery López	Contratista	
Alexis Montenegro	Contratista	
María Alejandra Montilla	Contratista	
Angela Paola Montenegro	Lideresa	
Yenny Daza	Lideresa	
Sandra Milena Dorado Velasco	Lideresa	
Mitzy Alexandra Alegría Gómez	Lideresa	
Claudia Milena Herrera	Lideresa	
María Isabet Ordoñez	Lideresa	
Aura Corredor	Lideresa	
Isabel Laso	Lideresa	
Raquel Escobar	Lideresa	

Proyectó: María Alejandra Montilla Muñoz
 Revisó: Valeria Mosquera
 Anexo: N/A
 Copia: N/A

ANEXO 2

ACTA		No: 9	Fecha: <u> 18 </u> / <u> 09 </u> / <u> 2020 </u>
CONVOCA:	Secretaría de la Mujer		
ASISTEN:	Lideresas municipio de Popayán: Rubiela Piedrahita Jaqueline Becerra Equipo de Contratistas de la Secretaría de la Mujer Mariana Bermúdez		

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 21 de 59

***20202400348433**

	Luz Mery López Alexis Montenegro María Alejandra Montilla
PROCESO/TEMA	Socialización y retroalimentación de la Política Pública
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> Contextualizar a las mujeres sobre el proceso de ajuste a la Política Pública de las Mujeres en el municipio. Socializar los resultados del proceso de actualización de la Política Pública Recibir retroalimentación directa con las lideresas sobre asuntos que ellas sientan todavía falta por incluir en el documento de actualización de Política Pública.
AGENDA <ol style="list-style-type: none"> Saludo Breve explicación Cierre 	
DESARROLLO DE LA REUNION <p>Mariana Bermúdez: Vamos a comentarle aprovechando que usted está aquí conectada, el lunes hay otra capacitación entonces le pedimos el favor que usted el lunes se pueda conectar, los viernes han sido difíciles para la convocatoria, pero no quiero que se vaya así tan como que vino y no escuché nada, si no decirle que la política pública es un documento que se esta actualizando, la política publica es como la herramienta que tenemos los ciudadanos y las ciudadanas para que se materialice nuestros derechos, nuestras necesidades, la política pública en el marco de las mujeres viene creciendo, era una política pública muy pequeña, solamente de 5 componentes, entonces lo que hemos hecho es generar procesos democráticos en los barrios para poder hacer un política pública que sea más incluyente, que ocupe más espacios comunitarios, y entonces por eso ahorita estamos abordando a las comunidades con un borrador de documento preparatorio, frente a lo que significa la política pública o el devenir de todos estos años, por eso se volvió un poquito más grande porque queremos que queden todas las acciones allí, que se puedan presentar, entonces en ese sentido estamos haciendo todo este tipo de socializaciones, estamos buscando que mucha gente se conecte, lamentablemente hoy es viernes, seguramente es difícil también y entendemos las necesidades y las ocupaciones que tienen las mujeres en los diferentes escenarios y en las comunas, somos respetuosas de eso, por eso hemos hecho varios encuentros porque sabemos pues que no podemos hacer un solo encuentro que definitivamente culmine esta etapa de socialización si no que hemos hecho varios encuentros y los seguiremos haciendo, la idea es dar a conocer también la política pública y llevarla a los barrios, pero por las condiciones actuales no es posible hacerlo, por eso yo quiero agradecerle su presencia doña Rubiela porque es muy valioso para la secretaria que personas dediquen, saquen de su tiempo para estar acá, y escuchar y aportar, seguramente sus aportes son muy importantes y si usted nos puede acompañar en los otros encuentros pues seria genial doña Rubiela, luz Mery que es nuestra comunicadora le va a informar donde puede usted hacer el aporte y encontrar estos documentos públicos, la gente los puede descargar, son documentos a veces extensos y un poco cansones pero la secretaria siempre va a estar presta a solucionar cualquier duda o inquietud que ustedes tengan.</p> <p>Luz Mery: Buenas tardes para todas, señora Rubiela la secretaria ha dispuesto una plataforma donde están los documentos, los acuerdos de la política pública.</p>	

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 22 de 59

***20202400348433**

Alexis Montenegro: Muestra la página de la alcaldía, donde se encuentran los resultados de la actualización de la política pública, las preguntas guía, y donde puede dejar su retroalimentación.

Rubiela Piedrahita: Yo soy edil de la comuna 2 yo vivo en el asentamiento Villa Colombia en el norte, en frente donde era el antiguo Bambú.

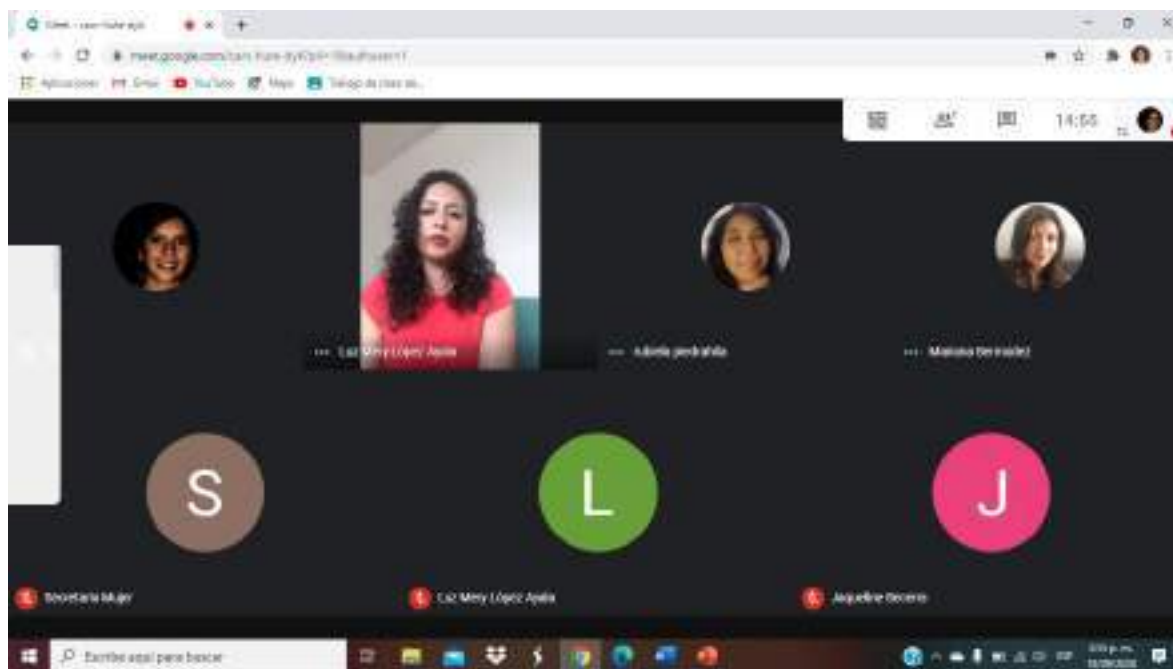
Luz Mery: Esas son las preguntas base, nosotros ahora se las enviamos al correo que usted nos acaba de compartir para que con base en esas preguntas, si usted puede hablar con otras lideresas u otras mujeres de su sector y vean que necesidades, que dificultades presentan en su comunidad, pero también es muy importante que previamente a eso puedan acceder a la plataforma de la alcaldía y vean en que estado esta el documento, a ver que es lo que se menciona, que es lo que se dice, hacia donde se apunta para poder atender que si lo que ustedes están pensando está incluido ahí y si no que si ustedes lo puedan dejarnos sus aportes en ese espacio que hay para que ustedes hagan la retroalimentación.

Mariana: Señora Jaqueline Becerra, le estamos contando a la señora Rubiela sobre la política pública de las mujeres de Popayán y también invitarla el lunes a la socialización, 2:30 pm, hasta luego

Jaqueline Becerra: muchas gracias, hasta luego.

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA/PLAZO

REGISTRO FOTOGRAFICO



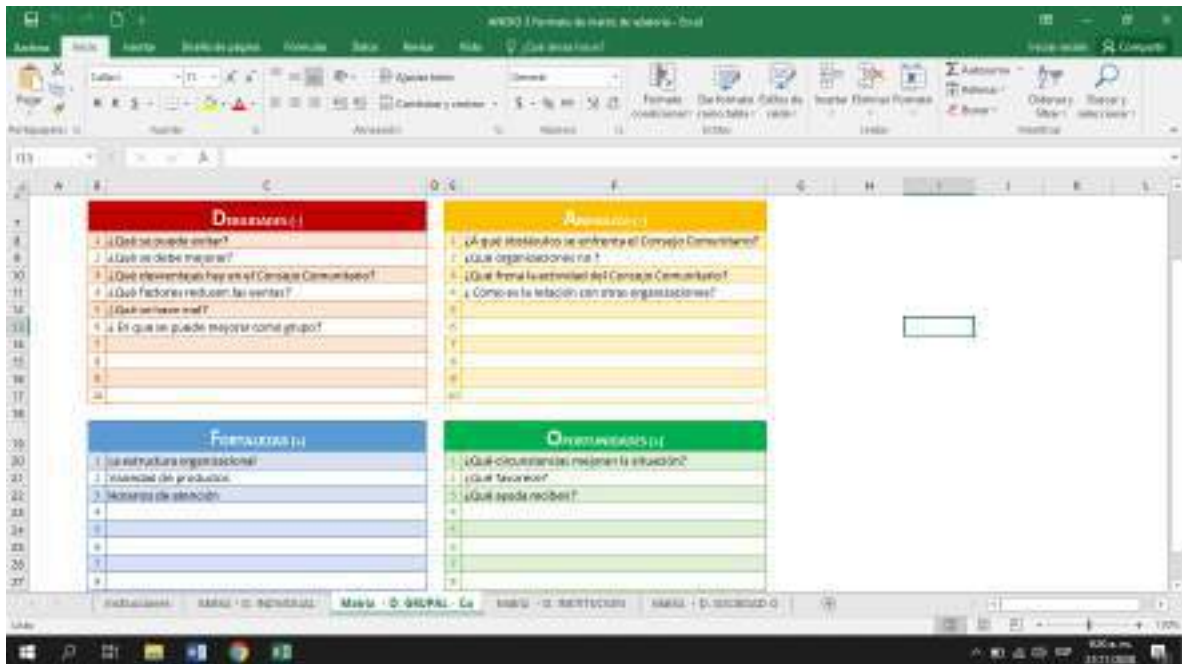
Para Constancia se firma en Popayán, a los 18 días del mes de septiembre de 2020 por quienes asistieron,

***20202400348433**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mariana Bermúdez	Contratista	
Luz Mery López	Contratista	
Alexis Montenegro	Contratista	
María Alejandra Montilla	Contratista	
Rubiela Piedrahita	Lideresa	
Jaqueline Becerra	Lideresa	

Proyectó: María Alejandra Montilla Muñoz
 Revisó: Valeria Mosquera
 Anexo: N/A
 Copia: N/A

ANEXO 3



*20202400348433

W300 | Formulario de reporte de ejecución - Final

¿Qué compromisos no se han cumplido?

DEBILIDADES (I)	OPORTUNIDADES (I)
1. ¿Qué se puede evitar?	1. ¿A qué obstáculos se enfrenta?
2. ¿Qué se debe mejorar?	2. ¿Está cumpliendo con los plazos?
3. ¿Qué inconvenientes hay?	3. ¿Qué compromisos se han cumplido?
4. ¿Se cumplen los compromisos adquiridos?	4. ¿Hay eventos de relevancia?
5.	5.
6.	6.
7.	7.
8.	8.
9.	9.
10.	10.

FORTALEZAS (I)	OPORTUNIDADES (I)
1. Personal de apoyo	1. ¿Qué se han identificado respecto a la ubicación?
2. Cooperación	2. ¿Qué financia?
3. Participación de personas	3. ¿Qué recursos se utilizan?
4. Trabajo en equipo	4.
5.	5.
6.	6.
7.	7.
8.	8.
9.	9.
10.	10.

Modulo - D. INDIVIDUAL

W300 | Formulario de reporte de ejecución - Final

¿Qué compromisos no se han cumplido?

DEBILIDADES (I)	OPORTUNIDADES (I)
1. ¿Qué se puede evitar?	1. ¿A qué obstáculos se enfrenta la gestión?
2. ¿Qué se debe mejorar?	2. ¿Qué fortalezas refuerzan los procesos?
3. ¿Qué inconvenientes hay?	3. ¿Qué financia el trabajo institucional?
4. ¿Qué factores reducen el progreso?	4. ¿Qué recursos se priorizan?
5. ¿Qué se hace mal?	5.
6.	6.
7.	7.
8.	8.
9.	9.
10.	10.

FORTALEZAS (I)	OPORTUNIDADES (I)
1. Seguir con ciertos cambios	1. ¿Qué se han identificado respecto a la ubicación?
2. Retos por cumplir	2. ¿Qué financia?
3.	3. ¿Qué ayuda?
4.	4.
5.	5.
6.	6.
7.	7.
8.	8.
9.	9.
10.	10.

Modulo - D. INSTITUCION



*20202400348433

DEBILIDADES (-)		OPORTUNIDADES (+)	
1	¿Se conoce al Comité Comunal?	1	¿Se conoce al Comité Comunal?
2	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	2	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
3	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	3	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
4	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	4	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
5	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	5	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
6	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	6	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
7	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	7	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
8	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	8	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
9	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	9	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
10	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	10	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
11	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	11	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
12	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	12	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
13	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	13	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
14	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	14	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
15	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	15	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
16	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	16	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
17	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	17	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
18	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	18	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
19	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	19	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
20	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	20	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
21	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	21	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
22	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	22	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
23	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	23	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
24	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	24	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
25	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	25	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
26	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	26	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?
27	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?	27	¿Se conoce el rol del Comité Comunal?

ANEXO 4

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 26 de 59

*20202400348433



✓ Incorporar el enfoque de género en estrategias de seguridad ciudadana a través de programas y/o proyectos concretos dirigidos a asegurar que los espacios públicos sean escenarios libres de todo tipo de violencias en contra de las mujeres.

✓ Crear e implementar proyectos de inversión dirigidos a garantizar de manera integral la seguridad de las mujeres en el municipio

✓ Incorporar el enfoque de género en todos los planes que deba desarrollar el municipio, especialmente en los planes de cultura y movilidad, así como en el Plan de Ordenamiento Territorial, incluyendo de manera concreta acciones dirigidas a prevenir, sensibilizar y mejorar las condiciones de atención integral a las mujeres víctimas de cualquier tipo de VBG



✓ Realizar brigadas de justicia móviles en los barrios, veredas y comunas mayormente afectados por las VBG, en las cuales se desarrollen ejercicios pedagógicos, de atención, e información oportuna sobre las rutas de atención.



✓ Fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional dirigida a prevenir, atender y sancionar las VBG en Popayán

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 27 de 59

*20202400348433

Línea estratégica Transversalización institucional



Creo en
POPAYÁN

- ✓ Desarrollar estrategias de formación especializada a funcionarios/as públicos/as dirigidas a garantizar la incorporación del enfoque de género en la investigación, sanción y reparación oportuna a las mujeres víctimas de VBG.



Creo en
POPAYÁN

- ✓ Diseñar y desarrollar una estrategia formativa abierta a las lideresas sociales del municipio, en la cual se aborden contenidos relacionados con los derechos humanos de las mujeres, la normatividad que promueve la generación de garantías para una vida libre de violencias, las rutas institucionales de atención a víctimas de VBG; y se promueva a su vez la articulación organizativa y social dirigida a fortalecer las acciones de denuncia, atención y protección de las mujeres víctimas de VBG.



	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 28 de 59

*20202400348433

Línea estratégica Fortalecimiento del empoderamiento y autonomía.



Creo en
POPAYÁN

- ✓ Diseñar y desarrollar estrategias interinstitucionales a partir de las cuales se vincule efectivamente a las instituciones educativas en la ejecución de procesos de empoderamiento femenino con las niñas y jóvenes, así como a la socialización y pedagogía de la ruta de atención a víctimas de VBG al interior de las IE del municipio.



Creo en
POPAYÁN

- ✓ Diseñar y promover estrategias de pedagogía y sensibilización sobre las rutas de atención a mujeres víctimas de VBG públicamente y al interior de la institucionalidad.



- ✓ Desarrollar campañas pedagógicas públicas y al interior de la institucionalidad sobre la amplia normatividad que soporta la defensa de los derechos humanos de las mujeres, y en especial de su derecho a vivir una vida libre de violencias.

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 29 de 59

*20202400348433



- ✓ Implementar una estrategia de comunicación pedagógica pública a partir de la cual se promuevan las reflexiones sociales sobre las problemáticas de VBG, se expongan las rutas de atención y las obligaciones estatales, responsabilidades sociales, entre otros puntos relacionados



- ✓ Desarrollar acciones continuas, dirigidas a de construir los imaginarios sociales e institucionales que promueven la visión de las mujeres como seres sin poder y capacidad suficiente para la toma de decisiones sobre sus cuerpos, vidas y proyectos, así como los demás imaginarios utilizados para legitimar el control masculino sobre los cuerpos y decisiones de las mujeres.



	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 30 de 59

*20202400348433

Línea estratégica Pedagogía social e institucional sobre las VBG



Creo en
POPAYÁN

✓ Desarrollar las medidas de sensibilización y prevención social e institucional contempladas en la Ley 1257 de 2008.

✓ Identificar y erradicar las tradiciones y/o costumbres presentes en el municipio que amenacen o lesionen los derechos humanos de las mujeres



Creo en
POPAYÁN

✓ Diseñar e implementar estrategias dirigidas al fortalecimiento de las capacidades institucionales que permitan cumplir con las tareas de atención a víctimas de VBG dispuestas en la Ley 1257 de 2008

✓ Gestionar las condiciones para que el municipio cuente con una línea telefónica de atención gratuita a mujeres víctimas de VBG.



	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05 Página 31 de 59

*20202400348433

Línea estratégica Atención integral a víctimas de VBG.



Creo en
POPAYÁN

✓ Desarrollar alianzas y convenios que permitan contar con una casa refugio para las mujeres víctimas de VBG en el municipio.

✓ Fortalecer las alianzas interinstitucionales y la generación de medidas dirigidas a atender efectivamente los daños psicológicos, físicos, sexuales y patrimoniales, que puedan afectar a las mujeres víctimas de VBG



Una vida libre de violencias basadas en género: el primer paso para la construcción de una sociedad pacífica.



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Creo en
POPAYÁN

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 32 de 59

*20202400348433



Gracias



	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 33 de 59

*20202400348433

ANEXO 5



- ✓ Crear un escenario periódico de encuentro interinstitucional entre la Secretaría de la Mujer y la institucionalidad encargada de administrar justicia, en el cual participen efectivamente las organizaciones de mujeres de la sociedad civil del municipio con el ánimo de identificar las problemáticas en el acceso a la justicia, compartir propuestas y hacer seguimiento a la resolución de las dificultades identificadas



	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 34 de 59

*20202400348433



- ✓ Diseñar estrategias pedagógicas y de sensibilización dirigidas a prevenir que el análisis y toma de decisiones judiciales se desarrolle desde la categoría de valoración universal androcentrista, y a generar transformaciones que permitan entender y ejecutar las leyes atendiendo las afectaciones y necesidades de las mujeres
- ✓ Crear mecanismos de seguimiento y verificación al desarrollo efectivo de las garantías procesales y al principio de la debida diligencia en las denuncias a los delitos de violencias basadas en género registrados en el municipio.
- ✓ Promover el trato digno y respetuoso a las mujeres en cada una de las etapas de los procesos judiciales, reconociendo en todo momento el derecho y capacidad jurídica de las mujeres.



- ✓ Línea estratégica El derecho de las mujeres a la igualdad y dignidad ante la justicia



	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 35 de 59

*20202400348433



- ✓ Realizar estudios sobre la utilización del transporte público, manejo de la iluminación y terrenos baldíos con un análisis diferencial de género que contemple las necesidades de movilidad de las mujeres, especialmente embarazadas, con niños y niñas, con discapacidad, así como mujeres mayores, para que sea incluida en el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan Maestro de Movilidad del municipio
- ✓ Garantizar la inclusión y seguimiento efectivo de indicadores de género en todos los planes, programas y proyectos institucionales.



- ✓ Gestionar las condiciones para mantener y actualizar constantemente un sitio web para la Secretaría de la Mujer, en el cual las mujeres del municipio puedan encontrar la información necesarias sobre el progreso de la implementación de la política pública, el presupuesto público destinado a atender los asuntos de género en el municipio, la ruta de atención a violencias basadas en género, así como las convocatorias, programas, proyectos, oferta institucional y demás información útil para promover la defensa de los derechos de las mujeres y mejorar sus condiciones de vida.



	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 36 de 59

*20202400348433



- ✓ Establecer como requerimiento de contratación al personal que trabaja en atención al público conocimientos básicos en la atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género.



- ✓ Implementar una estrategia periódica de análisis institucional sobre las problemáticas de género en el municipio, reforzando la comprensión de las causas de las desigualdades y violencias basadas en género, como paso esencial para direccionar asertivamente la acción institucional.

- ✓ Incorporar las agendas de género en la planeación, análisis, decisión y actuación institucional.



- ✓ Desarrollar estrategias de pedagogía y sensibilización continuas sobre los asuntos de género al interior de la institucionalidad de manera que se garantice que los ejercicios de gobernabilidad incluyan efectivamente el enfoque de género.

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05 Página 37 de 59

*20202400348433



- ✓ Línea estratégica
Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la garantía efectiva de los derechos de las mujeres



Adaptación institucional: un Estado para la igualdad y la justicia de género

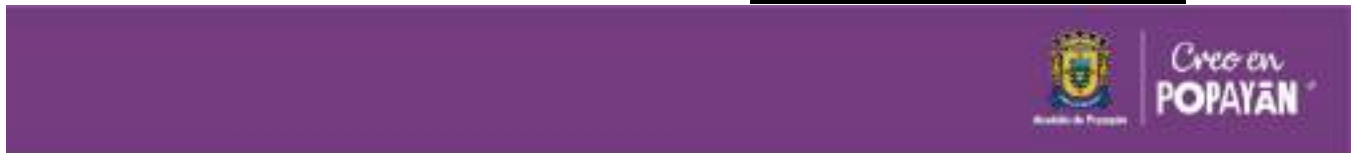


SECRETARÍA DE
LA MUJER

Creo en
POPAYÁN

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 38 de 59

*20202400348433



Gracias



ANEXO 6

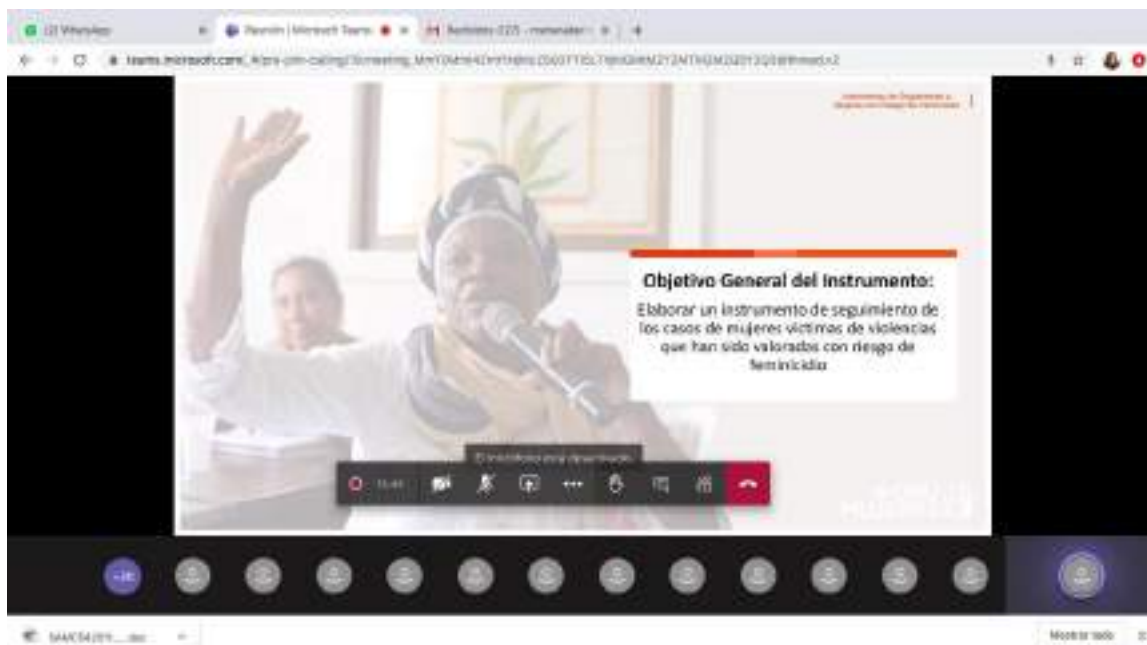
ACTA		No :06	Fecha: 11 de septiembre 2020
CONVOCA:	REUNIÓN EQUIPO DE TRABAJO		
ASISTEN:	Mariana Bermúdez Astudillo, Camila Hoyos, insituciones ruta de atención.		
PROCESO/TEMA	Instrumento Femicidio		
OBJETIVO	Socializar Instrumento de seguimiento de los casos de mujeres víctimas de violencia que han sido valoradas con riesgos de feminicidio.		
AGENDA. 1. Saludo y presentación 2. Presentación Instrumento de seguimiento de los casos de mujeres víctimas de violencia que han sido valoradas con riesgos de feminicidio			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN: Se adelantará un ejercicio en el mes de noviembre y diciembre relacionado a la aplicación de una encuesta con funcionarios y funcionarias y contratistas que deben atender casos de violencia basada en género en el departamento			

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 39 de 59

***20202400348433**

del Cauca y el municipio de Popayán. Se realizarán dos jornadas de trabajo para la socialización del instrumento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO.



	RESPONSABLES	FECHA/PLAZO
N.A	N.A	N.A
AMPLIACIÓN DE LOS PUNTOS ANTERIORES Y OBSERVACIONES:		
N.A		
Para Constancia se firma en Popayán, a los 11 días del mes de septiembre de 2020.		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mariana Bermúdez Astudillo	CONTRATISTA	Mariana Bermúdez

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		Versión: 05
			Página 40 de 59

***20202400348433**

--	--	--

Proyectó: Mariana Bermúdez Astudillo.
 Revisó: Dra. Diana carolina Cano Pajoy– Secretaria de la Mujer Municipal
 Aprobó: Dra. Diana carolina Cano Pajoy– Secretaria de la Mujer Municipal
 Anexo: N/A
 Copia: N/A

Anexo 7

28/06/2020	Violencia	Diana Andrea Cordoba Bonilla	1.061.808.314	3127933263									
1/07/2020	Orientación psicológica	Monica Changuendo	34.323.243	3116338258	Atención Psicológica				X	Problemas de pareja. Se hace contención, se escucha y se le indica pedir a través de su EPS intervención profesional.			
16/07/2020	Violencia	Liliana Valdés	25.282.002	3122844610					X	Antecedentes de violencia intrafamiliar que involucra a un agente de policía metropolitana, el cual según la usuaria mantiene constantes manifestaciones de violencia			



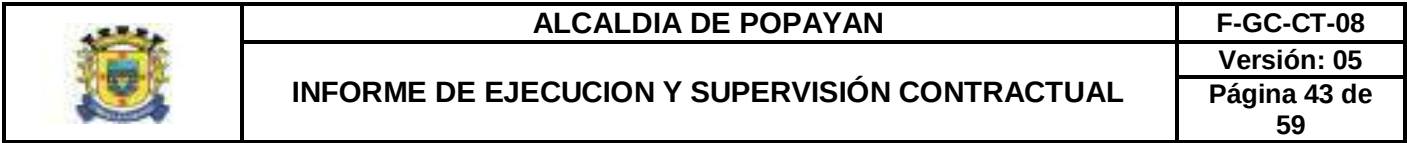
*20202400348433

									verbal, amenazas. Se le orienta para que disponga la denuncia correspondiente.			
29/08/2020	Violencia	Caludia Ximena Prado	25.289.631	3146130229		Asesoría legal		X	Caso de presunta vulneración de derechos por temas de convivencia al interior de un centro residencial. Por lo cual se activa ruta de atención por parte de la Secretaría de la Mujer, con el fin de que se propicie canales de asistencia por parte la inspección de policía de Popayan, bajo las atribuciones conferidas en la ley 1801 de 2016.	se activa canales de articulación por parte de la inspección de Policía y la casa de la justicia.		
30/08/2020	Violencia	Blanca Bonilla		3173043499		Asesoría legal		X	caso de presunta de vulneración de derecho de la usuaria, a causa de problemas asocia-	se activa canales de		



*20202400348433

									dos a convivencia y posesión de predios. Por lo cual se proporcionan numeros de contactos de Fiscalía General para activación judicial y los números contacto para que en casa de justicia se propicie la solución del conflicto civil.	articulación por parte de la inspección de Policía y la casa de la justicia.	
12/09/2020	Violencia	Camila Ante Santacruz	3176585841	1.061.809.769		Asesoría legal	X	La Secretaría de la Mujer de Popayán asume conocimiento de caso por presunta vulneración de derechos, en el cual se ve involucrada una menor de edad. Este despacho asume conocimiento posterior a la atención por parte de la Secretaría departamental y se procede a brindar el acompañamiento psicojurídico.	Niña retirada de la custodia de su madre, padre con denuncia por violencia		



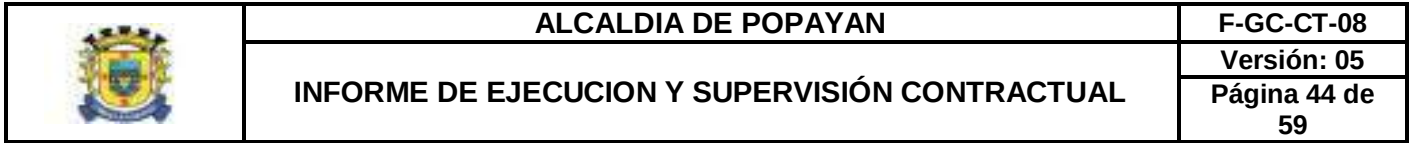
F-GC-CT-08

Versión: 05

Página 43 de
59

*20202400348433

[illegible]



	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 44 de 59

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 44 de 59

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 44 de 59

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 44 de 59

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-08
	INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
		Página 44 de 59

*20202400348433

[illegible]



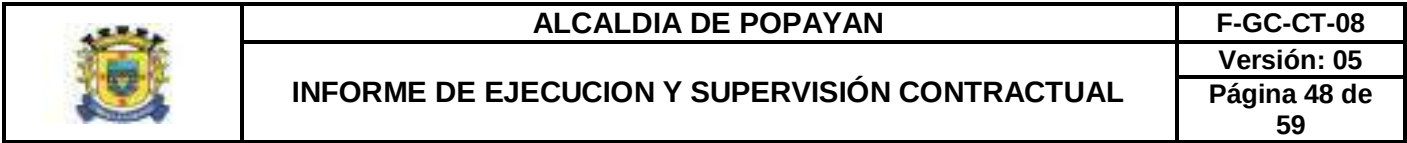
*20202400348433

								juzgado debe establecer frente al caso específico.			
22/09/2020	violencia	Nidia María Palechor	31163216973207677648			Asesoría legal	x	El señor Nilson López Santa María, compañero permanente de la usuaria solicita intervención por una vulneración flagrante de los derechos de su esposa en el conjunto residencial donde conviven. Frete al caso se solicita una atención psicológica urgente la cual se solicita con el equipo profesional de la Secretaría de la Mujer y el equipo psicosocial de la Secretaría de salud para su posterior atención.	Se activa la ruta de atención y se coordina con la Secretaría de salud para proporcionar asistencia integral frente al caso.		



*20202400348433

24/09/2020	violencia	Eliana Castaño	3.135.666.275	1.130.620	Asesoría legal	X	se propicia la asistencia referida a ruta de atención por parte de comisaría de familia, frente a problemáticas asociadas a la convivencia, tenencia y cuidado de los hijos en comun de la usuaria y su pareja. No se activa seguimiento frente al caso	se propicia orientación y canal de comunicación directo con comisaría de familia de la ciudad de Popayán.		
29/09/2020	Violencia	Elsa Magally Chavez Urbano	34.328.486	3219438668	Asesoría legal	X	Mujer víctima de violencia física y psicológica por parte de su pareja y una vecina del lugar de residencia. Se propicia orienta-	Se propicia activación de ruta de atención	Semana 1: se establece con	



F-GC-CT-08

Versión: 05

**Página 48 de
59**

*20202400348433

[illegible]

*20202400348433

13/10/2020	violencia	Teresa Navarro Zamora				Asesoría legal	X	Se recibe un caso por parte de una apoderada judicial, la cual aduce haber puesto en conocimiento un caso de violencia de una mujer adulta mayor, caso el cual averiguaciones dispuestas, fue puesta en conocimiento a la gobernación a través de la Secretaría departamental de la mujer. Frente a lo cual se solicita información del caso al ente departamental para brindar el acompañamiento pertinente desde la Secretaría de la Mujer de Popayán.	No se activan atenciones posteriores		
14/10/2020	Asistencia institucional	Luz dary Sandoval	30.731.321	54 911268 00337		Asesoría legal	X	Usuaría establece comunicación con la Secretaría de la Mujer, solicitando información frente al programa de víctimas, frente a lo cual este despacho	NO se activa seguimiento		



*20202400348433

									le brinda orientación para establecer comunicación con el enlace de víctimas de la Alcaldía de Popayán.			
15/10/2020	Violencia	Ermila López Guzmán		3008458745		Asesoría legal		X	Caso referido a vulneración a la integridad de la usuaria y los familiares, frente a lo cual se articula ruta atención por parte de la Patrulla de Género de la Policía Metropolitana y se propicia activación de ruta por parte de Fiscalía General de la Nación.			
17/10/2020	Violencia	Lizeth Camila Realpe Coral	1.061.811.358	3148690335		Asesoría legal		X	Usuaría recibe orientación frente a repetitivas intimidaciones por parte de su ex pareja. Así mismo aduce que no se han dado cumplimiento a los acuerdos pactados en la Audiencia de conciliación en comisaría de familia. Se le			



*20202400348433

								brinda presentación de los trámites pertinentes; frente a la activación de rutas judiciales como en las posibilidades de aperturar cobros ejecutivos y procesos ordinarios de alimentos.			
18/10/2020	Violencia	Julieth Alejandra Charfuelal Muñoz	1.061.781.810			Asesoría legal	X	Uauaria se comunica con la Secretaría de la Mujer de Popayán, exponiendo un caso de violencia por parte de dos personas frente a la cual ya hay antecedentes de denuncias por lesiones personales. Frente a esto, se propicia la solicitud a Fiscalía para que proporcione celeridad frente a los trámites del proceso que la usuaria adelanta.	NO se activa seguimiento		



*20202400348433

18/10/2020	violencia	Paula Aljeandra Alegría Daza	1.061.805.557	3215009850	Asesoría legal	X	Usuaría solicita orientación referente a la un caso de violencia previamente denunciado y en el cual se encuentra programada una audiencia cde conciliación. Frente a esto solicita orientación sobre el proceso judicial adelantado y delas posibles asistencias institucionales que puede recibir por parte de la Defensoría del Pueblo.	NO se activa seguimiento		
15/10/2020	Violencia	Hermelinda Díaz Muñoz	27.149.533	3105475895	Asesoría legal	X	Usuaría solicita orientación referida a las instancias e instituciones dispuestas para brindar acompañamiento frente a repetitivos caso de violencia al interior del núcleo de hogar por parte de sus hijastros y cónyuge. Frente a esto se le proporciona infor-			



*20202400348433

								mación referida a instancias de comisaría de familia y la posible actuación de la Fiscalía si los hechos se llegasen a tornar gravesos.			
17/10/2020	Violencia	Adriana María Florez Velasco	48.671.250	3214460127	Asesoría legal	X		La usuaria refiere constantes y repetitivos hechos de violencia psicológica psicológica por parte de su ex pareja, frente a lo cual solicita orientación de las posibles rutas de atención existentes frente a su caso y la posibilidad de recibir asistencia judicial por parte de la Secretaría de la Mujer, frente a lo cual se le informa que no es posible adelantar actuaciones por parte de esta dependencia pero sí de las competencias de los consultorios jurídicos y la			



*20202400348433

									Defensoría del Pueblo.			
17/10/2020	Violencia	Julia Elizabeth Caldón Sánchez	34.548.048	3188898847		Asesoría legal		X	La usuaria refiere hechos asociados a intimidaciones por parte de su expareja, frente a lo cual se le proporciona información de la ruta judicial por Fiscalía General de la nación y se articula canal de atención prioritario con Patrulla de Género de la Policía Metropolitana.	NO se activa seguimiento		
20/10/2020	Violencia	Maria Alejandra Tovar Trujillo	1.061.763.574	3006223181		Asesoría legal		X	Caso remitido desde las organizaciones de género de la Universidad del Cauca. Se trata de establecer comunicación directa con la usuaria pero no hay respuesta. QUEDA PENDIENTE. NUC:			



*20202400348433

							190016000601 202053252			
19/02/ 2020	In- asis ten cia ali- me- nta- ria	Nahír Pe- reira	34.324. 937	313738 3162		Aseso- ria legal	X	Usuaría solicita orientación referente a un caso de incumplimiento de obligaciones alimentarias. Frente a eso se propicia orientación referida a los trámites por comisaría de familia y la posible ruta judicial por parte de juez de familia.	No se activa seguimiento	
20/10/ 2020	Vio- len- cia	Erika Johana Bedoya	1.061.7 43.644	322678 1539 Calle 67# 16n-77 Bello Hori- zonte		Aseso- ria legal	X	caso de presunta vulneración de derechos hacia la usuaria. En la orientación dispuesta se le brindo información concerniente a la competencia de Fiscalía General de la Nación y se proporciona los números para establecer las	No se activa seguimiento	



*20202400348433

									denuncias correspondientes.				
22/10/2020	violencia	Alba Vitalia García Quiñonez	59.677.267	3145910430		Asesoría legal		X	Usuaría solicita intervención por parte de la Secretaría de la Mujer, para que se le propicie medidas de protección en su domicilio. La misma manifiesta su preocupación por que no se le asignó radicado a su denuncia, frente a los cual se procede a brindar los números de atención para que la usuaria solicite información del radicado.	No se activa seguimiento			
23/10/2020	Violencia	Neira Alexandra Cruz Anacona		3215224461		Asesoría legal		X	La usuaria requiere demandar por inasistencia alimentaria. Frente a los cual se le propicia orientación frente a la ruta penal y competencia				



*20202400348433

									de jueces de familia.			
									Se le propicia orientación para continuar trámite por parte del ICBF			
23/10/2020	Asistencia institucional	Glenda Verónica Ordóñez Muñoz	34.330.797	3214449999			Asistencia institucional	X	Usuaría solicita acompañamiento judicial por parte de la Secretaría de la Mujer por vía telefónica en proceso administrativo frente a la Universidad del Cauca. En orientación posterior la usuaria expresa que ya tiene asesoría judicial por parte de un abogado.			
24/10/2020	Violencia	Maria del Carmen Concha Caicedo	34.546.323	3155832330			Orientación legal	X	Se proporciona acompañamiento por parte de la Secretaría de la Mujer, solicitando a la Casa de la Justicia acompañamiento en diligencias en el marco de normas contra-ventivas y de convivencia.	No se activa seguimiento		

